



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2012, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia n.º 1199/2012 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el Procedimiento Ordinario n.º 161/2009, seguido a instancia de D. Roberto Lozano Casas.

Con fecha 20 de junio de 2012, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid dictó la Sentencia n.º 1199/2012, en el Procedimiento Ordinario n.º 161/2009, seguido a instancia de D. ROBERTO LOZANO CASAS, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLAMOS: «Que estimando el recurso contencioso-administrativo ejercitado por Roberto Lozano Casas, tramitado como Procedimiento Ordinario 161/2009 y dirigido contra los actos autonómicos anteriormente expresados, debemos anular y anulamos los mismos por ser disconformes con el ordenamiento jurídico; debiendo la Administración demandada repetir el segundo ejercicio de la fase de oposición de la base primera de la Orden SAN/337/2006 con el expresado demandante, facilitándole a tal fin un equipo informático cuyos componentes funcionen correctamente y según uso habitual; asignándole nueva puntuación en el mismo y otra final para la oposición, y si la misma lo permitiera incluirlo en la lista de nombramientos.»

En su virtud y en uso de las competencias que me han sido atribuidas por el Art. 10 y 11.1.o) del Anexo del Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud, de conformidad con los Arts. 118 de la Constitución Española, 17.2 y 18.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Que se cumpla la sentencia en sus propios términos y, para ello, se acuerda que el tribunal calificador del proceso selectivo de auxiliar administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por la Orden SAN/337/2006 de 7 de marzo, repita el segundo ejercicio a D. ROBERTO LOZANO CASAS, facilitándole un equipo informático cuyos componentes funcionen correctamente, asignándole una puntuación en el mismo, y continúe respecto del demandante, si procede, con las demás actuaciones del proceso selectivo.



Notifíquese al Tribunal Calificador y al interesado, quien de no hallar conforme a derecho la presente resolución así como las medidas que se lleven a cabo en ejecución de la misma, podrá interponer las acciones recogidas en los Arts. 7.1 y 108 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 29 de octubre de 2012.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,*
Fdo.: EDUARDO E. GARCÍA PRIETO